



**PUBLICACIÓN No. PB-23-019**

**Radicado N° 50001312100120230001700**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL **“SIN NOMBRE”** IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-14620**, UBICADO EN LA VEREDA EL ENCANTO, INSPECCIÓN DE POLICÍA DE PUERTO ESPERANZA, MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **21 de septiembre de 2023** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural <b>“sin nombre”</b> ubicado en la Vereda El Encanto, Inspección de Policía de Puerto Esperanza, Municipio de El Castillo (Meta).	502510001000000060059000000 000 502510001000000060059500000 001	236-14620
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Partiendo desde el punto 401692 (con coordenadas planas: 1958968,74 Norte; 4902987,50 Este), en línea recta, en dirección general suroriente, hasta llegar al punto 401691 (con coordenadas planas: 1958954,66 Norte; 4903002,30 Este), colindando con el señor Álvaro Hernández, y construcción de por medio, en una distancia de 20.43 metros.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Partiendo desde el punto 401691 (con coordenadas planas: 1958954,66 Norte; 4903002,30 Este), en línea recta, en dirección general suroccidente, hasta llegar al punto 401690 (con coordenadas planas: 1958948,41 Norte; 4902995,92 Este), colindando con la Escuela La Esperanza, y lindero no materializado en campo de por medio, en una distancia de 8.93 metros.</p> <p><b>SUR:</b> Partiendo desde el punto 401690 (con coordenadas planas: 1958948,41 Norte; 4902995,92 Este), en línea recta, en dirección general noroccidente, hasta llegar al punto 1000 (con coordenadas planas: 1958957,53 Norte; 4902983,18 Este), colindando con la Callejuela, y lindero no materializado en campo de por medio, en una distancia de 15.68 metros.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Partiendo desde el punto 1000 (con coordenadas planas: 1958957,53 Norte; 4902983,18 Este),</p>		



**PUBLICACIÓN No. PB-23-019**

**Radicado N° 50001312100120230001700**

en línea recta, en dirección general nororiente, hasta llegar al punto 401692 (con coordenadas planas: 1958968,74 Norte; 4902987,50 Este), colindando con la Callejuela, y lindero no materializado en campo de por medio, en una distancia de 12.01 metros. Y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
401692	1958968,74	4902987,50	3° 37' 41,597" N	73° 52' 25,975" O
1000	1958957,53	4902983,18	3° 37' 41,232" N	73° 52' 25,975" O
401690	1958948,41	4902995,92	3° 37' 40,935" N	73° 52' 25,701" O
401691	1958954,66	4903002,30	3° 37' 41,139" N	73° 52' 25,495" O
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 01 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de El Castillo**.

Dada en **Villavicencio a los dos (102 días del mes de octubrebre de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**YADY KARIME PARRA CASTILLO**

Secretaria

MVLV-NLVC